



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

11 NOV 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 2 6 6 8

VISTOS:

- 1) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- 2) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- 3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- 4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) Memorándum N° 473 de fecha 07 de Noviembre de 2022, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 31 de fecha 03.11.2022, se aprobó entregar Subvención Deportiva al Club Deportivo Social y Cultural “Angol Sobre Ruedas”.

DECRETO:

- 1) Concédase Subvención Deportiva a la CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL “ANGOL SOBRE RUEDAS”, Rut 65.158.974-6, por la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), a fin de apoyar a 8 niños que son seleccionados regionales y que competirán los días 25 y 26 de Noviembre, en el Campeonato Inter Escolar Nacional de Patín Carrera, en la Ciudad de Graneros.
- 2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.
- 3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia